

Salario Mínimo <b>207.44</b>	INPC Feb. <b>133.68</b>	UMA Diario <b>108.57</b>	Recargo Por Mora <b>1.65%</b>	Tipo de Cambio <b>16.47</b>	UDIS <b>7.767144</b>
---------------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------------------	--------------------------------	-------------------------

## RESICO Y EL ACREDITAMIENTO DEL IVA

Es del conocimiento general que las personas física que tributan en el Régimen Simplificado de Confianza (**RESICO**), únicamente deben considerarse los ingresos efectivamente percibidos, y no está permitido aplicar deducción alguna, tanto en los pagos provisionales como en el gravamen del ejercicio.

Sin embargo, en materia del IVA, no se actualizaron las normas para este régimen fiscal, por lo que, estarán obligados al pago de este impuesto, y según el numeral 5-D de este mismo ordenamiento, la determinación de esta contribución, en forma general resultará de la diferencia entre el impuesto que corresponda al total de las actividades y las cantidades por las que proceda el acreditamiento en los términos de la LIVA.

Para estar en condiciones de realizar el acreditamiento, deberán corresponder a de actos estrictamente indispensables para la realización de actividades por las que deba pagarse el impuesto, misma que corresponden a erogaciones que sean deducibles para los fines del ISR. (Aun cuando no aplica para Resico la deducción).

Así las cosas, **los RESICOS si pueden acreditar el IVA** de sus erogaciones estrictamente indispensables para la realización de sus actividades.

**Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad**

📍 Sóstenes Rocha N.12  
Col. Tamborrel  
Xalapa, Veracruz.  
☎️ (228) 818 05 83  
📞 228 108 3847  
✉️ [Contacto@palafox.mx](mailto:Contacto@palafox.mx)  
🌐 [www.palafox.mx](http://www.palafox.mx)

**José Manuel Garma**  
[manuel.garma@palafox.mx](mailto:manuel.garma@palafox.mx)

**Juan Daniel Garma**  
[daniel.garma@palafox.mx](mailto:daniel.garma@palafox.mx)

**Josefina Palafox Centurión**  
[direccion@palafox.mx](mailto:direccion@palafox.mx)

### AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: [direccion@palafox.mx](mailto:direccion@palafox.mx)

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.